



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXL

Viernes, 9 de noviembre de 1973

Núm. 255

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

TODOS LOS DIAS LABORABLES

la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETIN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 7.134

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

SECCION DE COOPERACION

Esta Corporación provincial, en sesión plenaria celebrada el día 29 de septiembre de 1973, aprobó el proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación parcial de calles en la localidad de Daroca (Zaragoza).

Asimismo resolvió iniciar los trámites reglamentarios para la publicación del correspondiente anuncio convocando a subasta, por no haberse producido remoción alguna dentro del plazo señalado contra los mencionados proyecto y pliegos de condiciones.

Las condiciones de la licitación son las siguientes.

Exposición de antecedentes. — Los pliegos de condiciones y demás documentos relacionados con la presente licitación se hallarán de manifiesto en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Sección de Cooperación), durante los días y horas hábiles de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Tipo de licitación. — 3.976.638,56 pesetas, a la baja.

Plazo de ejecución. — Seis meses, a partir de la fecha de replanteo definitivo.

Forma de efectuar los pagos. — Mediante certificaciones de obra extendidas por técnico competente y con cargo al presupuesto especial de Cooperación de 1971-72, y a la aportación del Ayuntamiento de Daroca.

Fianza provisional. — 64.650 pesetas.

Fianza definitiva. — La que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Lugar, hora y plazo de presentación de plicas. — Las proposiciones se presentarán en la Secretaría general de esta Corporación provincial (Registro general), en los días y horas de oficina, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Lugar, día y hora de apertura de plicas. — La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que se haya terminado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición. — El que figura al final del presente anuncio.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta ninguna autorización superior, y existe crédito suficiente en el presupuesto provincial para satisfacer la aportación a cargo de esta Excelentísima Diputación. Todos los gastos que se originen con motivo de esta subasta, incluido el importe de los anuncios, serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 30 de octubre de 1973. — El Presidente, Pedro Baringo.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número y documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado con fecha en el "Boletín Oficial", número y de las condiciones que se exigen para la subasta de las obras de, en la localidad de, se compromete a realizarlas, con sujeción a las normas del proyecto, pliegos de condiciones aprobados y demás fijadas, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a abonar, por lo menos, a los obreros y empleados que utilice en estas obras las remuneraciones mínimas de todo orden señaladas en la legislación vigente.

Zaragoza, de de 197...

(Fecha, y firma del proponente).

SECCION QUINTA

Núm. 7.138

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.958 de 1973, seguido contra Julián Ruiz

Ortega, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Dodge-Dart", modelo G. L., matrícula número Z-68.363. Valorado en 150.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Fernando el Católico, número 41, segundo, bajo la custodia de don Jesús Ruiz Soriano, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.139

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.914 de 1973, seguido contra Juan-José Burillo Alquézar, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-8, matrícula Z-61.293. Valorado en 40.000 pesetas.

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Inter", sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático. Valorado en 8.000 pesetas.

Total, 48.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en García Lorca, número 5, tercera planta, bajo la custodia de don Juan-José Burillo Alquézar, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Tra-

bajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.140

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.004 de 1973, seguido contra Juan-Antonio Amores Fernández, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un coche turismo marca "Renault", modelo R-12-S, matrícula Z-1132-B, nuevo. Valorado en 95.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Millán Astray, número 65, primero izquierda, bajo la custodia de don Víctor Martínez Comín, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.141

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.350 de 1973, seguido contra Felipe García Brusca, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una caja registradora de monedas eléctrica, marca "Regna", modelo K10, sin número visible, de nueve totales para cobro máximo de 99.999 en una sola vez. Valorada en 9.500 pesetas.

Una máquina de escribir de 140 caracteres, marca "Hispano Olivetti", modelo "Línea 90", número 12023, nueva. Valorada en 5.000 pesetas.

Una mesita metálica para la anterior máquina de escribir, marca "Involucro", sin número visible, con departamento metálico acoplado en la parte derecha con cuatro cajoncitos metálicos. Valorada en 2.000 pesetas.

Un sillón de despacho, metálico, tapizado en skai color negro, con cuatro ruedas giratorias. Valorada en 3.000 pesetas.

Una máquina calculadora, eléctrica, marca "Hispano Olivetti", modelo divisuma GP-24, número 2756352, valorada en 16.000 pesetas.

Una mesita metálica para la anterior máquina calculadora, marca "Involucro", sin número visible. Valorada en 2.000 pesetas.

Una balanza automática de 20 kilogramos de fuerza, marca "Dina", número 809. Valorada en 2.500 pesetas.

Total, 40.000 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en Adam, número 10, entresuelo, bajo custodia de doña María-Luisa Catalán Serén, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en

ción. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

* * *

Núm. 7.143

Don José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.961 de 1973, seguido contra José-Luis Lansac González, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un televisor de 23 pulgadas, marca "Iberia", sin número visible, con UHF incorporado, con estabilizador automático marca "Magno", sin número. Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesita metálica y de formica, con cuatro ruedas giratorias. Valorada en 2.000 pesetas.

Un frigorífico eléctrico de unos 200 litros de capacidad, marca "Kelvinator", sin número visible. Valorado en 3.500 pesetas.

Una máquina de coser marca "Alfa", número 49490, doméstica, accionada a pedal, con su correspondiente mueble. Valorada en 5.000 pesetas.

Una máquina de escribir portátil, marca "Amaya", sin número visible, con estuche maleta. Valorada en pesetas 5.000.

Una hormigonera de unos 160 litros de capacidad, marca "Emica", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de unos 2 HP. Valorada en pesetas 16.000.

Un metro cúbico de tabla para encofrar. Valorado en 1.500 pesetas.

Veinticinco puntales de madera para encofrar, de 2,50 metros de alto. Valorados en 2.500 pesetas.

Cuarenta tablonos de madera para la construcción, de 2 metros a 4,50 metros largo por 0,20 ancho por 6 centímetros grueso. Valorados en pesetas 4.000.

Dos carretillos para la construcción, con rueda de goma. Valorados en pesetas 300.

Dos caballetes de andamio, metálicos, para la construcción. Valorados en 500 pesetas.

Un coche turismo marca "Seat 124", matrícula P-18.017. Valorado en pesetas 64.000.

Total, 114.300 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en El Castellar, número 27, entresuelo izquierda, bajo la custodia de don José-Luis Lansac González, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo, y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 31 de octubre de 1973. — El Magistrado, José Lueña. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 7.184

B I E L

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Biel;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario formado para las obras de centro de transformación, red de distribución y nuevo alumbrado público, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días.

Durante dicho plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante la Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Núm. 7.142

José Lueña del Muro, Magistrado de la de Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 1.891 de 1973, seguido contra "Confeccionistas Estévez", por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Una máquina de coser, industrial, motor, modelo "Qwerlot", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP. Valorada en pesetas 10.800.

Una máquina de coser y recubrir prendas de punto y pasagoma exterior, industrial, marca "Yamoto", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/2 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser y recubrir prendas de punto y pasagoma interior, industrial, marca "Nogma", sin número visible, con motor eléctrico acoplado de 1/4 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Una máquina de coser y recubrir prendas de punto y de igual marca que anterior, sin número visible, con motor acoplado de 1/4 HP. Valorada en 12.000 pesetas.

Total, 44.800 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en los números 16-18, primero D, bajo la custodia de don José-Benito Rodríguez Estévez, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Biel a 3 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Juan J. Castillo.

* * *

Núm. 7.185

B I E L

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos administrativos siguientes:

1.º Ordenanza reformada de licencias para construcciones y obras.

2.º Ordenanza sobre tomas de agua y desagües.

3.º Reparto contribuciones especiales obras nuevo alumbrado.

4.º Reparto por los gastos del plano, croquis y trabajos realizados por el equipo técnico para la exacción de la nueva valoración urbana.

Biel, 3 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Juan J. Castillo.

Núm. 7.165

CALATAYUD

A los efectos del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas se hace saber que por don Domingo Cortés Arévalo ha sido solicitada licencia para instalar industria de tratamiento de áridos en carretera de Embid, punto kilométrico 1,1, dotada con diversa maquinaria, con un total de 126 CV.

Lo que se hace público para general conocimiento, con la advertencia de que contra dicha solicitud podrán presentarse observaciones o reclamaciones ante esta Alcaldía en plazo de diez días, a contar del siguiente hábil a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Calatayud a 2 de noviembre de 1973. El Alcalde, José Galindo Antón.

Núm. 7.186

EJEA DE LOS CABALLEROS

El Muy Ilustre Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 31 de octubre último, acordó modificar las tarifas del canon por ocupación de cada puesto del mercado municipal por día, que figuran como anexo de la Ordenanza fiscal sobre mercado municipal.

Lo que se publica a los efectos que previene el artículo 722 de la vigente

Ley de Régimen Local, puntualizándose que durante el plazo de quince días hábiles, computados a partir del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, podrán formularse reclamaciones u observaciones.

Ejea de los Caballeros a 2 de noviembre de 1973. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 7.188

HERRERA DE LOS NAVARROS

Por el plazo de quince días y a los efectos reglamentarios se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción de la tasa municipal por la recogida de basuras de los domicilios particulares, para que los vecinos puedan presentar contra ella las reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrera de los Navarros a 3 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

* * *

Núm. 7.189

HERRERA DE LOS NAVARROS

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de 31 de octubre último el pliego de condiciones para la subasta relativa a las obras de depósito complementario para el abastecimiento de agua de esta localidad, queda expuesto al público por el término de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, durante cuyo plazo podrán formularse las reclamaciones que se estimen convenientes, de acuerdo con lo que previene la vigente Ley de Régimen Local y Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, significando que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna de las que se presenten.

Herrera de los Navarros a 3 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Rogelio Bernad.

Núm. 7.190

MIEDES DE ARAGON

El día 23 de noviembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Ayuntamiento la subasta del aprovechamiento de 60 colmenas en el monte denominado "Campillo y Pinar", para el año forestal 1973-74, bajo el tipo de tasación de 1.500 pesetas.

Miedes de Aragón, 2 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Juan-José Lección.

Núm. 7.195

S A D A B A

Una vez recibido escrito del Ingeniero Jefe de "Icona", de fecha 30 de octubre de 1973, en sentido afirmativo, se anuncia segunda subasta para la adjudicación de aprovechamiento de pastos durante el año forestal 1973-74, en los mismos precios y condiciones que constan en anuncio inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 de septiembre pasado, correspondiente al monte "Bardena Baja", número 216 del Catálogo de utilidad pública.

Dicha subasta tendrá lugar a los días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el mencionado "Boletín", a la misma hora y condiciones que se indicaban, admitiéndose proposiciones hasta el día anterior, a las tres horas.

Sádaba, 3 de noviembre de 1973. — El Alcalde, Gonzalo Tambo.

Núm. 7.197

VILLADOZ

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villadoz;

Hace saber: Que con el fin de constituir la Asociación administrativa de contribuyentes relativa a la ejecución de las obras del proyecto de las obras de pavimentación de plaza Coronel Capella y calles Estrecha y Rincón, por el presente se convoca a todos los interesados especialmente beneficiarios por dichas obras, que constan en la relación de contribuyentes expuesta en el tablero de avisos de este Ayuntamiento, a la reunión constitutiva de la mencionada Asociación, que tendrá en esta Casa Consistorial a las doce horas del día en que se cumplan dieciséis hábiles, contados desde la publicación del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, cuya reunión tendrá lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

1. Constitución de la Mesa provisional, que se compondrá del señor Alcalde, o Concejal en quien delegue, como Presidente; dos Vocales, elegidos libremente por el Presidente entre los contribuyentes que asistan a la reunión, un Secretario encargado de levantar la correspondiente acta de la sesión, cargo que recaerá en un funcionario de la Corporación.

2. Designación de los Delegados, número no menor de dos ni mayor de seis, que serán elegidos, por votación entre todos los asistentes.

3. Redacción de los Estatutos por los que tenga que regirse la Asociación de contribuyentes que se constituye.

Al mismo tiempo se previene que la Asociación se constituirá cualquiera que sea el número de asistentes, y en el caso de que no acudiera ninguno de los interesados la Alcaldía la declarará constituida de oficio y designará dos Delegados, uno de los cuales habrá de ser el mayor contribuyente afectado por la obra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villadoz a 3 de noviembre de 1973.
El Alcalde, José Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia

Núm. 7.168

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio de mayor cuantía número 29 de 1972 se ha dictado la siguiente:

"Sentencia. — En Zaragoza a 18 de octubre de 1973. — El Ilustrísimo señor don Joaquín Cereceda Marquín, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo ordinario de mayor cuantía, seguido a instancia de Canal Imperial de Aragón, representado por el Abogado del Estado, contra doña Clotilde Bosch Chambo, mayor de edad, viuda y vecina de Zaragoza, declarada rebelde, y contra "Entanar", sociedad anónima, domiciliada en Zaragoza, representada por el Procurador de los Tribunales don Rafael Barrachina Mateo y asistida del Letrado don Francisco Navarro Anguela, sobre acción reivindicatoria, cancelación de inscripción en el Registro de la Propiedad, resolución de contrato de arrendamiento y nulidad de contratos...

Fallo: Que debo declarar y declaro que la finca de terreno de 490 metros cuadrados de superficie, sita en Zaragoza, término de Miraflores, partida de "Rabalet", entre el cajero izquierdo de la acequia del Entanar y la vía pública, denominada "Terraza de Pina",

en el margen izquierdo del kilómetro 85 del Canal que limita al Norte con la vía pública; al Sur y al Este, con terreno de "Entanar", S. A., y al Oeste, con camino y cajero izquierdo de la acequia del Entanar, pertenece en pleno dominio al Canal Imperial de Aragón; así como la nulidad de la inscripción en el Registro de la Propiedad de Zaragoza de la propiedad de dicha finca a favor de "Entanar", S. A., procediéndose a la cancelación de la inscripción primera, finca número 68.885, folio 212, sección segunda, libro 1.313, del tomo 2.900; condenando a "Entanar" S. A., a estar y pasar por dicha declaración y a que, en lo sucesivo, se abstenga de efectuar actos que perturben la propiedad y posesión del Canal Imperial de Aragón sobre la indicada finca, y a consentir las cancelaciones de los asientos registrales indicados, absolviéndole de la pretensión de indemnización de daños.

Y debo absolver y absuelvo a doña Clotilde Bosch Chambo de la pretensión de la actora de resolución de contrato de arrendamiento y de nulidad de actos y contratos. No se hace condena en costas.

Notifíquese esta sentencia a la demandada rebelde en la forma dispuesta en el artículo 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si la actora no solicita su notificación personal en el plazo de diez días.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Joaquín Cereceda." (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde, se expide el presente.

Dado en Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.169

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, Juez de primera instancia, en funciones, del Juzgado número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 376 de 1973 se tramita expediente de dominio a instancia de doña Concepción Nasarre Romeo, mayor de edad, viuda de don Pedro Rodríguez Cuadrillero, vecina de Zuera (calle Navas, 74), para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca, poseída en pleno dominio, que sigue:

Rústica, de secano, en término de Zuera, partida "Vallones", de 2 hectáreas y 50 centiáreas, lindante al Norte, Sur, Este y Oeste con monte comunal del Ayuntamiento de Zuera, polígono 22, parcela 25; inscrita en el Registro de la Propiedad de Zaragoza al tomo 433, libro 36, folios 87 y 91, finca 1.873, inscripción primera.

Por el presente se cita al casahabiente de los titulares registrales don Antonio Bagüés Bosque, con paradero desconocido en Francia, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.170

JUZGADO NUM. 2

Don Julio Boned Sopena, ejerciente Juez del Juzgado de primera instancia número 2 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 28 de noviembre de 1973, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 122 de 1973, a instancia del Procurador señor Poncel, en representación de don Vicente Praded Castillo, contra don Mariano Gracia Alegría y don Luis Cristóbal Formigós; haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

De don Mariano Gracia Alegría: Un turismo "Seat 124-D", matrícula número Z-104.000; en 95.000 pesetas.

De don Luis Cristóbal Formigós: Un turismo "Seat 1500", matrícula número Z-93.661; en 90.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, Julio Boned. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.171

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenías, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 29 de noviembre de 1973, a las once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, tendrá lugar la primera subasta de los bienes que luego se dirán, en ejecución de sentencia dictada en juicio de menor cuantía número 297 de 1972, promovido por el Procurador señor Gil Aznar, en nombre y representación de don Arsenio Lapuerta Ibáñez, contra don José Bordás Alimbau y don Antonio Lorca Martínez.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Bienes objeto de la subasta:

1. Cuatro acondicionadores de aire marca "Gibson", semindustriales, con motor eléctrico; valorados en 60.000 pesetas.

2. Dos botelleros marca "Geid", con capacidad de 300 botellas; valorados en 16.000 pesetas.

Los bienes se encuentran en poder de don José Bordás Alimbau, en Primo de Rivera, 26, de Tárrega.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Luis Martín. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.198

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción en las diligencias previas número 210 de 1973, imprudencia, se cita por medio de la presente al conductor y ocupante del vehículo matrícula B-3.285, al parecer súbditos americanos, que produjeron un accidente al colisionar contra la motociqueta que conducía Miguel-Angel López Blasco, el 28 de septiembre pasado; el coche extranjero era de la marca "Dodge", tipo furgoneta, color verde

o azul, apercibiendo a los ocupantes del mismo que de no comparecer ante este Juzgado en el plazo de cinco días a prestar declaración les parará el percipio a que hubiere lugar.

Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 7.177

JUZGADO NUM. 3

Don Julio Merayo Sarmiento, Secretario del Juzgado municipal número 3 de los de Zaragoza;

Da fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 1.052 de 1973 se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 6 de octubre de 1973. — El señor don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal del Juzgado número 3, habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes: de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Eusebio Sanz Germán, de 25 años, casado, albañil, natural de La Puebla de Albortón (Zaragoza), vecino de Zaragoza, calle Osa Mayor, número 8, parcela, como denunciante, y Jesús Sanz Germán, de 29 años, soltero, encofrador, natural y vecino de Zaragoza, sin domicilio conocido, como denunciado, y...

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Sanz Germán, en concepto de autor responsable de una falta contra las personas, por lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor, a que indemnice a Eusebio Sanz Germán en la cantidad de 4.000 pesetas por jornales dejados de percibir y al pago de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Rogelio Gállego Moré." (Rubricado.)

Dicha sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez, que la dictó celebrando audiencia pública.

Y para que conste y, mediante su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, sirva de notificación en forma a Jesús Sanz Germán, en ignorado paradero, expido el presente en Zaragoza a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Julio Merayo.

Núm. 7.159

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio de cognición número 462 de 1973, a instancia de "Henry Colomer", S. A., representada por el Procurador señor García Larrasoáin, se sacan a la venta en primera y pública subasta los siguientes bienes:

Un televisor "Aspes", de 19 pulgadas, con UHF; en 8.000 pesetas.

Cuatro secadores "Henry Colomer", modelo "Olimpia-Delta", señalados con números 210.001 al 210.004, con sillón acoplado en tubo cromado y tapizado en skai azul; en 17.872 pesetas.

Un aspirador marca "Tornado", a 220 voltios, señalado con el número HF-0771; en 1.000 pesetas.

Un lavacabezas (dos plazas), marca "Henry Colomer", modelo "Gales", en acero inoxidable y formica; en pesetas 10.327.

Total, pesetas 37.199.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 1 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Los bienes están en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a treinta de octubre de mil novecientos setenta y tres. El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.179

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 558 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Mr. Thomas Frederick Ealker, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en hotel del Cisne, habitación núm. 8, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de noviembre próximo y hora de las nueve cuarenta (sita en plaza del pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto, siendo el mismo denunciante.

Zaragoza a veintidós de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.180

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.206 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Antonio Díaz Jiménez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Villacampa, 18, primero derecha, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 15 de noviembre y hora de las doce (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños en colisión.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.181

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 1.274 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Jesús Tello Vaquero, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en calle Contamina, 3, principal izquierda, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de noviembre y hora de las diez (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por escándalo.

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.182

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 493 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Aragón Ludena, conductor y propietario del coche B-794.953, de ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 11 de diciembre de 1973 y hora de las once (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por daños.

Zaragoza a veintitrés de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.055

JUZGADO NUM. 5

Don Felipe Hernando Muñoz, infrascrito, Secretario del Juzgado municipal número 5 de esta ciudad;

Da fe: Que en el juicio verbal de faltas número 948 de 1973, seguido por denuncia de testimonio de particulares en el Juzgado de instrucción número 7, contra Antonio Arizón Pérez, por el hecho de lesiones en agresión, se ha dictado sentencia cuyas cabeza y parte dispositiva dicen así:

"En Zaragoza a 26 de octubre de 1973. — El señor don Miguel Zabala y Apráiz, Juez municipal de la misma; habiendo visto el presente expediente de juicio de faltas, sobre lesiones por agresión, seguido contra Antonio Arizón Pérez, de 30 años, casado, albañil, actualmente en ignorado paradero,

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Arizón Pérez a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas del procedimiento.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Miguel Zabala y Apráiz". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez, que la suscribe estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe. — I. Terrer Blanco. (Rubricado).

Y para que sirva de notificación en forma a Antonio Arizón Pérez, en ignorado paradero, expido la presente, cumpliendo lo mandado por el señor Juez expresado, en Zaragoza a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, Felipe Hernando.

Núm. 7.093

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas 1326 de 1973 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Juan Medina Vicente, en calidad de responsable civil, actualmente en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juzgado (sito en plaza del Pilar, número 2, quinta planta) el día 6 de diciembre, a las diez cincuenta horas de su mañana, al objeto de comparecer a la celebración del juicio de faltas.

Zaragoza a veintisiete de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.160

JUZGADO NUM. 5

El Juez municipal del número 5;

Hace saber: Que el día 1 de diciembre de 1973, a las doce horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados al demandado en juicio de cognición 405 de 1973, a instancia del Procurador señor Sampio, en representación de "Comercial Gómez Tato", sociedad anónima, contra don Joaquín Navarro Peinado, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes:

Cafetera "Gaggia", 3 brazos; en pesetas 12.000.

Caja registradora nacional eléctrica; en 15.000 pesetas.

Molino café "Gaggia"; en 3.000 pesetas.

Televisor "Philips", 19 pulgadas, con UHF; en 10.000 pesetas.

Total valoración, pesetas 40.000.

Bienes en poder del demandado (Azoque, 52, bar "Los Navarros").

Zaragoza a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta y tres. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 7.200

CALATAYUD

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que precedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca se sigue en este Juzgado bajo el número 40 de 1972, sobre daños por imprudencia, se ha acordado citar al denunciado Gilbert Martín Dominiqui y presunto responsable civil subsidiario Jean Marius César, súbditos franceses, para que el día 11 de diciembre próximo, a las doce cuarenta y cinco horas, comparezcan ante este Juzgado comarcal (Ramón y Cajal, sin número), a la celebración del juicio de faltas señalado, haciéndoles las advertencias y prevenciones legales.

Y para que sirva de citación en forma a los súbditos franceses Gilbert Martín Dominiqui y Jean Marius César, cuyo paradero en España se ignora, expido la presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres. El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.201

CALATAYUD

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca se sigue en este Juzgado bajo el número 62 de 1972, sobre daños por imprudencia, se ha acordado citar al denunciado Ali Azzabakh, súbdito marroquí, para que el día 11 de diciembre próximo, a las doce treinta horas, comparezca a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sita en Ramón y Cajal, sin número), instruyéndole del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma al denunciado Ali Azzabakh, cuyo domicilio en España se ignora, expido la presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.202

CALATAYUD

Cédula de citación

En el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado bajo el número 61 de 1972, procedente del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, sobre daños por imprudencia, contra Manuel López Hermosilla, se ha acordado citar al presunto responsable civil subsidiario y perjudicado a la vez Chaoui Boudghene, Mohamed Rachid Rida, cuyo domicilio en España se ignora, para que el día 11 de diciembre próximo, a las doce horas, comparezca ante este Juzgado comarcal a la celebración del juicio de faltas señalado, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al aludido responsable civil subsidiario Chaoui Boudghene, Mohamed Rachid Rida, cuyo paradero se ignora, ex-

pido la presente en Calatayud a tres de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 7.203

CALATAYUD

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en proveído de hoy dictado en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado con el número 103 de 1973, sobre daños en accidente de circulación, y que procedo del suprimido Juzgado comarcal de Ateca, se cita por la presente al súbdito francés Paul Bonvillain, de 28 años, soltero, técnico y con residencia en Francia, a fin de que el día 11 de diciembre próximo y hora de las once treinta de su mañana comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado (sito en calle Ramón y Cajal, sin número), al acto de la vista del presente juicio en su calidad de denunciado, haciéndole las advertencias de Ley.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, para que sirva de citación en forma a dicho denunciado, expido la presente en Calatayud a dos de noviembre de mil novecientos setenta y tres. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 7.166

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 51 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de Comunidad para el día 9 de diciembre próximo, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las once horas en primera convocatoria y a las once treinta en segunda, advirtiéndose que en ésta se adoptarán acuerdos sea cualquiera el número de los que concurran,

caso de no poderse celebrar aquélla por falta de asistentes.

Grisén a 2 de noviembre de 1973. — El Presidente, C. de Francisco Galdeano.

Núm. 7.193

COMUNIDAD DE REGANTES DE SAN MARCIAL DE NOVALLAS

Se convoca a Junta general para el día 25 de noviembre, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce y media en segunda, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, para tratar de los siguientes asuntos:

Proyecto de presupuesto ordinario para 1974.

Elección de Presidente de la Comunidad.

Elección de Vocales del Sindicato y Jurado de Riegos.

Sobre balsas y acequia de Enmedio y Ombo.

Ruegos y preguntas.

Novallas a 23 de octubre de 1973. El Presidente, Martín Serrano.

Núm. 7.194

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE QUINTO

La Comisión paritaria mixta de esta Hermandad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 del vigente Reglamento de Pastos hace público que, en sesión del día 22 de octubre de 1973, ha aprobado la propuesta de tasación de pastos para el año ganadero de 1.º de enero al 31 de diciembre de 1974.

Lo que se hace público para que en el plazo de quince días, a contar de la fecha, puedan los particulares interesados acudir ante esta Hermandad, Ayuntamiento o Junta Provincial con las reclamaciones que estimen oportunas.

Quinto de Ebro a 2 de noviembre de 1973. — El Presidente, (ilegible).

PRECIO DE INSERCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|-----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 300 pesetas |
| Semestre | 600 " |
| Año | 1.000 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año. | 600 " |

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones